ANEXO 5

PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES

Bogotá, 31 de agosto de 2026

MUSEO CASA DE LA MEMORIA

ASUNTO: Carta de Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

Ref.: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. **MC-MCM-2026-0016**

Yo, **CHRISTIAN MAURICIO REBELLON ROMERO,** Identificado con Cedula ciudadanía No. 93.414.229 de Ibagué, en mi condición de Representante Legal de **GRUPO VECTOR SAS NIT 900.020.684-8,** certifica que se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, cuando se trate de personas jurídicas, se deberá certificar que se han efectuado los pagos dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1819 del 2016, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	**PERSONA NATURAL**		**PERSONA JURÍDICA**	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si ( )	No ( )	Si (X)	No ( )

Nota: En caso que el proponente este obligado a pagar aportes parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, deberá incluir dentro de esta certificación que también se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales.

Atentamente,

CHRISTIAN MAURICIO REBELLON ROMERO
Identificado con Cedula ciudadanía No. 93.414.229 de Ibagué
Representante legal de **GRUPO VECTOR SAS NIT 900.020.684-8**
Trans 53d #129-94 Torre1 Of. 1401 Bogotá D.C.
c@grupovector.com - grupovector@gmail.com
Régimen: Común
Tel: 4964562 - 3214362382